

Los Derechos de niños, niñas y adolescentes y la Gestión Local del Riesgo



Los niños, niñas y adolescentes continúan preocupados por los desastres..., deciden visitar la oficina de la Defensa Civil.

Eva: ¡Buenos días!

Oficial de Defensa Civil: Buenos días, pasen adelante ¿En qué podemos ayudarles?

Rosita: Necesitamos aclarar algunas dudas y conocer sobre como evitar que ocurran desastres. Pero... ¿Estamos en el lugar indicado?

Oficial: ¡Claro que si! la Defensa Civil del Ejército de Nicaragua, como parte activa del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (SINAPRED) es la encargada entre otras cosas, de apoyar la organización y capacitación de los Comités Departamentales, Municipales, Regionales y Locales, así como las brigadas de Primeros auxilios, Salvamento y Rescate.

Rosita: ¡Que bueno!

Oficial: Haber, ¿Cuáles son sus inquietudes?

Diego: ¿Se pueden evitar los desastres?

Oficial: Los fenómenos naturales no se pueden evitar, pero sí podemos disminuir la exposición de las personas y sus

bienes ante sus efectos y evitar que ocurra un desastre.

Martita: ¿Cómo se hace eso?

Oficial: Con Gestión Local del Riesgo.



Rosita ¿Y eso qué es?

Oficial: Es cuando los pobladores y autoridades de una comunidad organizada trabajan unidos para transformar las condiciones que generan los riesgos, con el mejor aprovechamiento de los recursos naturales, materiales y humanos.

Pablo: ¿Qué acciones son esas?

Oficial: Reforestar, reubicar viviendas en lugares seguros, no contaminar las fuentes de agua, no quemar el bosque ni despalar y cuidar la fauna y la flora.

Diego ¿Y quiénes pueden hacer eso, de Gestión del Riesgo?

Oficial: Todas las personas, hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes, ¡¡todos! porque somos responsables en parte de que ocurran los desastres y debemos corregir lo que no hemos hecho bien.

Rosita: ¿Entonces, podemos participar nosotros ?

Eva: ¡Sí! podemos participar, porque somos personas con capacidades, ideas, entusiasmo, energía, y disposición. Y los adultos



deben saber que no están solos en esto, ¡podemos apoyarlos!

Oficial: ¡Claro que sí! ustedes son la mayoría (el 53% de los nicaragüenses), son el presente y el futuro de este país, mucho pueden hacer, además porque tienen el deber de colaborar y el derecho a participar.

Diego: Explíqueme eso de los derechos.

Oficial: La Convención de los Derechos de los niños y las niñas y el Código de la niñez y la adolescencia nicaragüense, son los principales libros que tratan sobre los deberes y derechos humanos. Estos son algunos de sus derechos que deben ser garantizados en situación de emergencia ante desastres:



El Derecho a la Protección por parte de la familia y del Estado: Velar que no les separen de sus padres o familiares más cercanos, porque esto les puede llevar a otro desastre peor. La cercanía de sus padres y madres es un factor de seguridad vital para ustedes.



El Derecho a estar informado: Recibir información sobre lo que está sucediendo, las amenazas, las vulnerabilidades, las medidas que se han tomado y las formas de autoprotegerse.



Derecho a la participación y organizarse: Su participación en la toma de decisiones de aquellos actos que les afecten, así como en las actividades familiares y comunitarias orientadas a prevención de desastres.

Derecho a la no discriminación: Que les traten con igualdad y respeto y no haya discriminación de ningún tipo por razones de edad, color, condición social, económica etc.



NOSOTROS
TAMBIEN
TENEMOS
DERECHOS





Derecho a la prioridad: Que se tome en consideración todo lo que sea mejor para ustedes, garantizando la recuperación inmediata de escuelas, centros de salud, centros infantiles y demás espacios necesarios para su socialización.



Derecho a la supervivencia: Garantizarles la satisfacción de las necesidades básicas para su desarrollo y supervivencia como alimentación, salud, educación, recreación, otros.

Oficial: ¿Ustedes saben, que también tienen deberes?

Eva: Sí, es lo que mejor sabemos, estos son algunos de ellos:

Autocuido: Cuidar nuestro propio cuerpo y pertenencias

Cuido del entorno: Proteger el medio ambiente, la propiedad privada, nuestro hogar y nuestra escuela.

Respeto a nuestros amigos y mayores:

Aceptar a los amigos y compañeros tal como son, sin discriminarlos por su condición social, religiosa, étnica, económica o de edad.



Apoyo en las acciones de prevención: Seguir las recomendaciones para evitar los riesgos.

Apoyar a nuestros amigos y familiares a la recuperación emocional, de los efectos provocados por desastres.

